



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el mes noviembre de 2010 se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, por primera vez en la Argentina, el XIX Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, organizado por la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE) en el cual se invitará a veinte figuras nacionales e internacionales reconocidas en el ámbito de la comunicación, o por sus experiencias innovadoras, así como disertantes que mostrarán la diversidad de enfoques y desafíos a los que se enfrenta hoy la profesión, compartiendo experiencias innovadoras. En estos encuentros estarán representados tanto los medios chicos como los grandes; gráficos, audiovisuales y on line, buscando cubrir la totalidad de la experiencia comunicacional en el mundo.

Asimismo, habrá talleres en los que se presentarán estructuras exitosas replicables, donde también se abrirá el debate a la presentación de propuestas. Por último, el congreso buscará cubrir la experiencia comunicacional de modo integral, por lo que habrá a lo largo de todo el congreso desarrollos artísticos tales como exposiciones, música, teatro, etc. (Se elaborará un programa complementario turístico/cultural).

Se propondrán entre otras, las siguientes acciones:

1. Elaborar y aprobar el Código de Ética de AMMPE
2. Actualizar su Estatuto.
3. Se elaborarán estrategias conjuntas tendientes a optimizar los nuevos recursos tecnológicos y el trabajo en red.
4. Se promoverán acciones tendientes a acortar la brecha de los países y regiones más vulnerables y entre los géneros, facilitando el acceso y control de las mujeres periodistas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
5. Promover la creación del "Defensor del Lector", oyente, televidente, (tanto de medios tradicionales como digitales), en los distintos países.
6. Se propondrá la adhesión a los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas en medios de comunicación de los países miembros (Respeto a los Derechos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Humanos, preservación del medio ambiente y lucha contra la corrupción).

7. Se generarán estrategias de incidencia sobre políticas públicas y de Estado sobre género en los distintos países del mundo.
8. Se promoverán normativas y leyes consensuadas, tales como la Ley Rumana que obliga a los medios a difundir un mínimo de 50% de noticias positivas.
9. Se impulsarán espacios de articulación entre redes que aborden problemáticas vinculadas con comunicación, género, etc; así como también se promoverán alianzas con organizaciones de la sociedad civil que fortalezcan acciones para afrontar los grandes flagelos que hoy enfrenta la humanidad.
10. Creación de un Centro de Altos Estudios para la formación de periodistas con un nuevo perfil profesional.

La Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE) es una de las organizaciones no gubernamentales de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) fundada hace 39 años en México, que opera en mas de 30 países del mundo.

AMMPE es una asociación autónoma y apolítica que busca el logro de sus objetivos por medio del análisis, la razón y la palabra. Posee un espíritu abierto a cualquier posición ideológica, respeta todas las creencias religiosas, políticas y filosóficas. No acepta la discriminación racial, de género, y/o de cualquier otra forma que implique una violación a Derechos Humanos sociales y ambientales básicos. Es una asociación que pretende eliminar toda instancia de confrontación, instalando el diálogo, el acuerdo y la concertación multiactoral como herramienta de lucha y de incidencia para generar los procesos de transformación que los escenarios actuales plantan como desafío.

Fundamenta su quehacer en principios esenciales para el ejercicio del periodismo como la libertad de expresión, las responsabilidades éticas en el ejercicio de la profesión, la equidad de género, la protección del medio ambiente y el respeto a todas las creencias religiosas, políticas y filosóficas, entre otros. Los objetivos de la organización están orientados fundamentalmente a la profesionalización y actualización de las mujeres periodistas y escritoras del mundo, así como a la promoción de sus actividades. También a la generación de estrategias de acción



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conjunta que apunten al progreso humano y a la construcción de capital social.

AMMPE acepta como miembros a todas aquellas comunicadoras activas dispuestas a trabajar por la superación profesional, personal y los derechos humanos reconocidos por la Organización de Naciones Unidas.

Su actual Presidenta es la Lic. y profesora en Ciencias de la Comunicación Nily Povedano, periodista y comunicadora Argentina.

ANTECEDENTES DE AMMPE

En Mayo de 1969 se constituye la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras -AMMPE por sus siglas en español- por acuerdo de la Primera Reunión Mundial celebrada en la Ciudad de México, a iniciativa de Gloria Salas de Calderón respaldada por un valioso grupo de mujeres periodistas y escritoras. En su fundación participan representantes de 36 países.

La AMMPE surge de la natural curiosidad e interés de las periodistas por intercambiar experiencias, y les motiva el deseo de trabajar unidas.

Sus objetivos son:

- La superación profesional de las socias a través de actividades de formación y de actualización, generando espacios de capacitación y de intercambio.
- Promover una comunicación no sexista a través de la equidad de género, y el acceso igualitario a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover los vínculos y la conformación de redes entre las comunicadoras de los distintos países del mundo.
- Generar estrategias de acción conjunta, para incidir en políticas públicas y de estado en los distintos países, que garanticen: el respeto a los Derechos Humanos, y en particular al mejoramiento de la condición de la mujer periodista en el mundo, y en particular a las de los países más pobres; y la lucha contra la corrupción.
- Apoyar a las miembros de la Asociación para obtener oportunidades en el campo profesional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Propiciar el intercambio de conocimientos, ideas y valores culturales.
- La promoción y organización de certámenes periodísticos nacionales y regionales, así como el otorgar reconocimiento a personalidades en el área de la comunicación.
- El impulso a la libertad de expresión.
- La protección y cuidado del medio ambiente.

Anualmente se reúne el Consejo Directivo para revisar propuestas, evaluar y planear el desarrollo de la AMMPE, de acuerdo con los acontecimientos mundiales.

El congreso busca, con un enfoque de género, desafiar y proponer nuevas formas de hacer periodismo, de plantear estrategias, cuestionar y trascender estereotipos, fomentar un mayor compromiso ético hacia las problemáticas económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales.

De este modo, el encuentro persigue que la transformación en el periodismo penetre en la sociedad a través de un cambio de actitud de los comunicadores, de información más comprometida y humanizada que cambie la vida y óptica de la gente, que tenga una influencia positiva en el desarrollo social, y que vaya más allá de las barreras culturales en este mundo globalizado, llegando asimismo a aquellos que no tienen voz.

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural el XIX Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, organizado por la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE) que se llevará a cabo por primera vez en la Argentina, en la ciudad de Buenos Aires durante los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2010.

Artículo 2°.- De forma.